



ANEXO I

CONVOCATORIA, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DURACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad: Procesos comerciales

1. Convocatoria

Se convoca a todos los aspirantes seleccionados para la realización de la prueba selectiva regulada por Orden de 10 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, para la especialidad arriba indicada, el martes día 5 de noviembre de 2019 en el IES Príncipe de Asturias a las 10:15 horas.

2. Criterios de valoración y características de la prueba

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos, habilidades instrumentales y dominio de las técnicas de trabajo precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad. Está elaborada teniendo en cuenta el temario de la oposición de la especialidad y los currículos vigentes para esta Comunidad Autónoma. La prueba tendrá las siguientes características específicas y criterios de valoración:

a. Criterios de valoración

1. Estudiar y analizar zonas comerciales.
2. Optimizar la gestión comercial.
3. Realizar estudios sobre previsiones comerciales.
4. Conocer y dominar herramientas informáticas para el cálculo de procesos relacionados con la gestión comercial.

b. Características de la prueba

1. La prueba constará de seis cuestiones que generarán diez respuestas.
2. Cada respuesta se valorará hasta 1 punto.
3. La prueba se valorará de 0 a 10 puntos redondeando, si es el caso, hasta la décima.
4. Para que la prueba se considere superada será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.
5. La duración de la prueba será de una hora y media.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

6. El aspirante deberá aportar un bolígrafo. Se podrá utilizar calculadora que no sea científica ni contenga memoria de almacenamiento.
7. Los aspirantes no podrán hacer uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.

El Presidente de la Comisión

Fdo: Lorenzo Juan López Jordán